



CONVOCATORIA
PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA
DE ESPECIALIDADES DE RAMA DE RÉGIMEN ORDINARIO
CICLO 2022-2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social y el Reglamento de Médicos Residentes en Periodo de adiestramiento en una especialidad insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de MÉDICO NO FAMILIAR adscrito en régimen ordinario a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada indirecta o ramo, destinados a ocupar exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN RÉGIMEN ORDINARIO, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2022.
El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.
Los aspirantes deberán cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:
1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN
6. ATENDER RESULTADO
7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
1. REQUISITOS GENERALES
1.1 Ser trabajador de base, titular de la plaza con marca de ocupación de plaza 00 del régimen ordinario.
1.2 Mínimo cinco años de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años.
1.3 Dos años de experiencia como médico de base en la Especialidad Troncal dentro del Instituto.
1.4 Edad igual o menor a 40 años y haber nacido antes del 1ro. de marzo de 1982.
1.5 Haber realizado y concluido su especialidad troncal a través del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).
1.6 Calificación igual o superior a 7.0 en el examen de selección, aplicado por el IMSS.
2. REGISTRO
El registro electrónico de datos por Internet consiste en:
Ingresar a la página del portal de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga
http://educacionensalud.imss.gob.mx, para realizar el registro. Exclusivamente de las 12:00 horas del 03 de enero de 2022 hasta las 23:59 horas del 17 de enero de 2022.
La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.
2.1 Registrar la información requerida en todos los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.
2.2 Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".
Después de concluir el registro completo por internet, debes imprimir y firmar la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado", únicamente dentro del periodo estipulado de las 12:00 horas del 03 de enero de 2022 hasta las 23:59 horas del 17 de enero de 2022.
IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos, registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos áreas de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), no se le habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" y quedará fuera del proceso de esta convocatoria. Al realizar cualquier modificación en el registro deberás nuevamente imprimir para continuar con el proceso.
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE para lo cual deberás adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg".
IMPORTANTE:
El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:
http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces/wp/
3.1 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE para lo cual deberá adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg", únicamente durante el periodo estipulado de las 12:00 horas del 03 de enero de 2022 hasta las 23:59 horas del 17 de enero de 2022. No habrá prórroga.
Recomendación para una correcta inscripción, debes:
1. Contar con todos los documentos a la mano
2. Verificar que sean legibles y en el formato solicitado".
3. Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso con base a 100. En caso de que tu calificación se encuentre en una escala diferente, deberás registrarla con el equivalente en base a 100.
5. Analizar tu situación personal, familiar, económica y de salud, al seleccionar las sedes y subseles, ya que en caso de ser seleccionado NO HAY CAMBIO DE SEDE O SUBSELE, en ningún momento.
6. Registrar todas las opciones de sede y subseles que te ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no te permitirá continuar con tu registro.
IMPORTANTE:
Es tu responsabilidad civil y legal registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:
a) Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral) o pasaporte vigente, o matrícula consular.
b) Acta de Nacimiento digital vigente para año en curso, que puedes generar en: https://www.gob.mx/ActaNacimiento
c) Clave Única de Registro de Población (CURP) formato electrónico, actualizada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puedes generar en: https://www.gob.mx/curp
d) Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes, si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta "Título en trámite".
e) Cédula profesional de médico general expedición federal: Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. No se acepta "Cédula profesional estatales ni en trámite".
f) Constancia o certificado de calificaciones completo de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL. En los casos que la constancia o certificado no incluya promedio final, deberás anexar documento verificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que tu certificado incluya varias hojas debes estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
g) Constancia de seleccionado ENARM a la especialidad troncal, certificada por la institución donde realizó la especialidad troncal.
h) Título de la especialidad troncal legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes: si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, (no se acepta en trámite).
i) Cédula profesional de expedición federal de la especialidad troncal Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. No se aceptarán cédulas profesionales estatales ni cédulas profesionales en trámite.
j) Diploma institucional de la especialidad troncal.
k) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado firmada.
l) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) base definitiva.
m) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00.
ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS:
a. Los documentos ingresados son responsabilidad absoluta del aspirante.
b. Toda la documentación deberá ser legible, por lo cual es preciso que revise detalladamente antes de adjuntar.
c. Si no cumple con las especificaciones su registro y participación en el concurso se cancela.
d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos)
TIPO DE DOCUMENTO
TÍTULO DE DOCUMENTO
RESOLUCIÓN
TAMANO MÁXIMO
FORMATO
NOMBRE
Identificación oficial INE inverso
IDENTIFICACION01
Identificación oficial INE inverso
IDENTIFICACION02
Acta de nacimiento
ACTAENACIMIENTO
CURP (digital)
CURP
Constancia ENARM certificada.
ENARM
Título de licenciatura amerso
TITULOTR01
Título de licenciatura reverso
TITULOTR02
Cédula profesional de licenciatura
CEDULAL
Certificado de calificaciones de licenciatura
CERTIFICADOC
Título de troncal amerso
TITULOTR03
Título de troncal reverso
TITULOTR04
Cédula profesional de troncal
CEDULATR01
Certificado de calificaciones de troncal
CERTIFICADOTR01
Diploma institucional de especialidad troncal
DIPLOMATR01
Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (las tres hojas)
SOLICITUD
BT-09
BT09
Último tarjetón de pago
TARJETONDEPAGO

b) Expediente anulado: Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada tu participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en la presente convocatoria.
c) Expediente con observaciones: Debes verificar y atender todas las observaciones, y:
Dar clic en el botón "IMPRIMIR TU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO", para poder obtener nuevamente tu "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual deberás: imprimir, firmar, escanear las tres hojas y adjuntar. De lo contrario quedarás fuera del proceso de la actual convocatoria.
A continuación, deberás, escanearla y adjuntarla en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en "ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN", a fin de que ésta sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
Expediente en proceso de validación:
Mantente alerta a la revisión de tu expediente para:
Poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción"
Expediente Validado: Continuar el proceso, para generar tu "Ficha de registro e inscripción".
Una vez que tengas estatus de expediente validado, podrás descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN exclusivamente de las 12:00 horas del 03 de enero de 2022 hasta las 23:59 horas del 16 de enero de 2022.
IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con estatus de validado y obtengan una "FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN" con el cual ingresan al concurso de plazas.
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN
Exclusivamente los aspirantes con "FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN" antes del 16 de enero de 2022, acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA.
La fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página http://www.artss.gob.mx/ y de la Coordinación de Educación en Salud, http://educacionensalud.imss.gob.mx, a partir del 21 de enero de 2022.
6. ATENDER RESULTADO
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.
Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS http://educacionensalud.imss.gob.mx/ a las 10:00 horas del 01 de enero de 2022.
Misma información que será publicada en la página de Internet: http://www.artss.gob.mx/
7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL
Se realizará el 21 de enero de 2022 a las 10:00 horas en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio "C" alto en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Los trabajadores aceptados deberán:
7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, del 01 al 11 de febrero de 2022.
7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de puntaje con su puntaje IMSS de selección y por especialidad.
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.
Lugar: Coordinación de Educación en Salud, Av. Cuauhtémoc No. 330, esq. Dr. Ignacio Morones Prieto, Col. Doctores (Sótano), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, Ciudad de México, entrada principal del C.M.N. Siglo XXI.
Fecha: El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca.
Deberás entregar en un folder color beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellidos/especialidad a la que ingreses, los siguientes documentos:
a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.
b. Copia de su dictamen de beca autorizada
c. Cambio de Títulos Documentos recibidos:
a. Carta de Aceptación del curso de posgrado
b. Carta Compromiso
9. CONDICIONES GENERALES.
9.1 Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.
9.2 El aval académico se otorgará a través de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La responsabilidad de inscribirse y cumplir con los requisitos que solicite la Institución Educativa en tiempo y forma es estrictamente personal.
9.3 La asignación de sede seleccionada para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer el mismo tiempo que los resultados del examen y está integrado de la siguiente manera:
PUNTAJE DE SELECCIÓN
CRITERIO
CALIFICACIÓN ENARM PARA ESPECIALIDAD TRONCAL 20%
CALIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD TRONCAL 20%
CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN 60%
TOTAL 100%
En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia al aspirante de mejor promedio de egreso de licenciatura.
9.4 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección obtenidos en el examen.
9.5 El caso de resultar seleccionada y no poder realizar el curso de especialización, debes cancelar los cambios que tengas registrados en Bolsa de Trabajo (residencia, adscripción, turno), de lo contrario será dado de baja del curso de especialización.
9.6 Los cursos de especialización darán inicio el 01 de marzo de 2022 en la sede asignada.
10. OBLIGACIONES.
10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Periodo de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
Así como al "Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialidad en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019", "Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018".
10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tener posesión de la plaza de la cual firmo Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, en la fecha establecida de acuerdo a los lineamientos que se emitirán para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que estarán sujetos a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la capacitación de los trabajadores del Seguro Social, por lo que no se podrá efectuar ningún movimiento hasta después del tiempo establecido.
Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.
11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS
11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporcionas se encuentra falseada, o ilegible SE CANCELARÁ tu participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).
11.2 La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general, cuando se causa algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio. El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página
http://www.gob.mx/ActaNacimiento
11.3 NO PODRÁN PARTICIPAR en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieran tu participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:
a. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada indirecta (rama) en el IMSS. Por cualquier modalidad de ingreso.
b. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
c. Promedio en la especialidad troncal inferior a 8.0/10 (80/100) sin excepción.
d. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
e. Haber causado baja por reacción laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
MUY IMPORTANTE:
Antes de firmar tu Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, lee cuidadosamente la carta compromiso.
Una vez que firmes la Carta Compromiso y Carta de Aceptación quedas registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fuiste asignado.
En caso de que no firmes la Carta Compromiso y de Pre-acepción en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada. (no se reserva ni se aparta lugar).
Una vez que firmaste tu Carta de Aceptación y decides renunciar al curso de especialización:
Deberás expresarlo por escrito, en el centro receptor donde entregaste tus documentos y tramitar tu cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas.
Si no expresas por escrito tu renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y tu caso será turnado al Departamento de Investigaciones Laborales, lo que te hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.
TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS
CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE DICIEMBRE DE 2021
Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Lic. Giovanni Michel Tamayo Vázquez
Representante Institucional
Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Dr. Arturo Olivares Cerdá
Dr. Cándido León Montalvo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS
Por la Comisión Nacional Mixta de Becas
Lic. Efra Híos Valdés
Representante Sindical



**CONVOCATORIA**  
**PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA**  
**DE ESPECIALIDADES DE RAMA DEL REGIMEN ORDINARIO**  
**CICLO 2022-2023**

**ESPECIALIDADES, PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN LABORAL Y SEDES**  
**ACADÉMICAS**

TRONCALES DE CIRUGIA GENERAL							
ESPECIALIDAD	OOAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA	ADSCRIPCION LABORAL	CVEPLAZA	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
ANGIOLOGIA (3 AÑOS)	Tamaulipas X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25447	NUEVO LEON	HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	Veracruz Sur IV	COSAMALOAPAN	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	4068	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	1
NEUROCIRUGIA (5 AÑOS)	Tamaulipas X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25478	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	Veracruz Sur IV	COATZACOALCOS	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	30083	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	1
	Sonora XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	34818	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	1
TOTAL							5

TRONCALES DE MEDICINA INTERNA							
ESPECIALIDAD	OOAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA	ADSCRIPCION LABORAL	CVEPLAZA	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
DERMATOLOGIA (3 AÑOS)	Oaxaca XXVIII	TUXTEPEC	HOSP GRAL ZONA 3	1829	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	1
	Oaxaca XXVIII	SALINA CRUZ	HOSP GRAL DE ZONA/MF 2	15607	CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPLUVEA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI	1
ENDOCRINOLOGIA (2 AÑOS)	Tamaulipas X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25557	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
GASTROENTEROLOGIA (3 AÑOS)	Tamaulipas X	CD REYNOSA	HOSP GRAL ZONA 15	15817	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	Guerrero XVII	ACAPULCO	HOSP GRAL REGIONAL 1	7491	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	1
INFECTOLOGIA (2 AÑOS)	Sonora XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35102	JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	1
	Guerrero XVII	ACAPULCO	HOSP GRAL REGIONAL 1	10673	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL INFECTOLOGIA CMN LA RAZA	1
NEUROLOGIA (3 AÑOS)	Tamaulipas X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25547	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	Coahuila XII	NUEVA ROSITA	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8664	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	1
	Guerrero XVII	ZIHUATANEJO	HOSP GRAL ZONA MF/8	107	CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPLUVEA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI	1
TOTAL							10

TRONCALES DE MEDICINA INTERNA /URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS/ ANESTESIOLOGIA							
ESPECIALIDAD	OOAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA	ADSCRIPCION LABORAL	CVEPLAZA	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
TERAPIA INTENSIVA (2 AÑOS)	Sonora XIII	HERMOSILLO	HOSP GINECO-PEDIATRIA (HERMOSILLO)	36635	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	1
		NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	36632	SONORA		1
		NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35111	SONORA		1
		NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35112	SONORA		1
	Nuevo León II	APODACA	HOSP GRAL ZONA 67 APODACA	38484	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	Coahuila XII	MONCLOVA	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	6091	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	1
		NUEVA ROSITA	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	6089	COAHUILA		1
	Sinaloa XI	LOS MOCHIS	HOSP GINECO-PEDIATRIA N 2 MOCHIS	8853	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180	1
Tamaulipas X	CD REYNOSA		HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25615	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	1
				25614	TAMAULIPAS		1
				25613	TAMAULIPAS		1
TOTAL							12

TRONCALES DE PEDIATRIA							
ESPECIALIDAD	OOAD ADSCRIPCION DE PLAZA	LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA	ADSCRIPCION LABORAL	CVEPLAZA	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
MEDIC DEL ENFERMO PEDIATRICO EN EDO CRITICO (2 AÑOS)	Sonora XIII	CD OBREGON	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	18041	GUANAJUATO	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 48 - LEON	1
				14168	GUANAJUATO		1
NEONATOLOGIA (2 AÑOS)	México Oriente V	TLALNEPANTLA	HOSP GRAL REGIONAL 72	2658	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA 3 C M N LA RAZA	1
	Baja California Sur XXXI	LA PAZ	HOSP GRAL ZONA/MF 1	8547	NUEVO LEON	HOSPITAL DE GINECOBETRICIA 23 MONTERREY	1
				8546	SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	1
TOTAL							5